

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**12290** *TERIAL, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)  
*NORTE-EUROCAO, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el socio único de las referidas compañías, adoptó, en fecha 30 de junio de 2.013, la decisión de escindir parcialmente la sociedad Terial, S.L.U, a favor de la sociedad beneficiaria Norte-Eurocao, S.L.U. (antes denominada "Compte y Rivera, S.L.U."), todo ello de acuerdo con el Informe emitido por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 30 de junio de 2.013.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como obtener el texto íntegro de las decisiones de Escisión adoptadas, así como los Balances de Escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria, que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de Escisión.

Olesa de Montserrat, 30 de septiembre de 2013.- Rafael Puigarnau Torelló, Administrador único de Norte-Eurocao, S.L.U., Mercedes Puigarnau Vallhonrat, Administradora única de Terial, S.L.U.

ID: A130055174-1